



**Verónica Martínez García**  
**Senadora de la República**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE DURANTE LA REVISIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE 1,000 MILLONES DE PESOS, PARA SER DISTRIBUIDOS PRINCIPALMENTE EN LOS ESTADOS QUE PRESENTEN MAYORES ÍNDICES DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER Y CONSTRUIR MÁS CENTROS DE ATENCIÓN Y EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES QUE SEAN VÍCTIMAS DE ELLA.

La suscrita, **VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA** Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II, 87, numeral 5, 109 y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno del Senado de la República la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

La violencia contra las mujeres es la manifestación más clara de la descomposición social, al cual conocemos como violencia de género, cuyo resultado es el daño físico, sexual o psicológico, entre otras modalidades, que se ejerce contra niñas, adolescentes de sexo femenino y mujeres, así como toda coacción o acto tendiente a privar de las libertades, fomentar la discriminación y reducción de derechos contra ellas, ya sea en la vida pública, como en la privada, según la Organización de las Naciones Unidas en su Declaración emitida sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en 1993.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Consultado el 17 de julio de 2021 en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>



## Verónica Martínez García Senadora de la República

Como se ha mencionado, dicha violencia contra las mujeres se presenta de diferentes formas, sin embargo, se comienza a tornar de manera extrema cuando se emplean los golpes, abuso sexual, o cuando aprovechándose de su vulnerabilidad, debido a su edad, fuerza física o falta de capacidad para comprender el alcance de ciertas situaciones, están sometidas a matrimonios forzados o "enganchadas" para ser víctimas de explotación sexual.

En un análisis realizado en 2018 por la Organización Mundial de la Salud, en nombre del grupo de trabajo interinstitucional de la ONU sobre la violencia que ocurre contra la mujer en 161 países entre 2000 y 2018<sup>2</sup>, determinó que 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física o sexual y que, en su mayoría, ha sido perpetrada por alguien de su entorno.

El mismo análisis determinó que en el mundo casi 750 millones de niñas y mujeres menores se casaron antes de cumplir los 18 años, al menos 200 millones han sido víctimas de alguna mutilación genital femenina, además de que el 71% de las víctimas de trata son mujeres y niñas, donde 3 de cada 4 son explotadas sexualmente.

Los datos demuestran el crecimiento de este tipo de violencia en el mundo, tornándose muy grave la situación, sobre todo en algunas regiones de Europa, donde la violencia contra las mujeres y las niñas supone un riesgo mayor que el cáncer o el terrorismo.

En nuestro país el índice de feminicidios se ha venido incrementando alarmantemente, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en 2020<sup>3</sup>, se registraron 969 feminicidios, lo que resulta muy preocupante, más cuando muchos de ellos, están asociados con delitos contra la libertad y la seguridad sexual, los cuales fueron denunciados a las autoridades previamente.

---

<sup>2</sup> Consultado el 17 de julio de 2021 en <https://www.who.int/publications/i/item/9789240022256>

<sup>3</sup> Consultado el 17 de julio de 2021 en [https://drive.google.com/file/d/1io137NHAVHvSnxhXelmyKtdL\\_P20k00t/view](https://drive.google.com/file/d/1io137NHAVHvSnxhXelmyKtdL_P20k00t/view)



## Verónica Martínez García Senadora de la República

Si bien el delito se ha acrecentado en todo el país, existen 6 estados que son el Estado de México, Veracruz, Jalisco, la Ciudad de México, Nuevo León y Puebla los cuales concentran 51% de los delitos de feminicidios registrados en 2020.

Estos datos de 2020 se incrementaron sustantivamente debido al confinamiento implementado durante la pandemia por el virus del COVID-19, la cual ha tenido diversas repercusiones sociales y económicas, lo que ha ocasionado la exposición de las mujeres a parejas o familiares con comportamientos abusivos, al tiempo que han restringido su acceso a diferentes servicios.

Además, existen los casos de las mujeres que por miedo no denuncian y que necesitan un lugar que les permita alejarse de la violencia a la que han sido sometidas, además de proporcionarles la preparación y elementos necesarios dotarlas de autonomía y empoderamiento para desarrollarse de manera integral solas o en compañía de sus hijos.

El Gobierno Federal le ha dado continuidad al programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos, sólo que a pesar del crecimiento de este delito, actualmente los refugios para mujeres existentes, carecen de un presupuesto fijo e irreductible para operar eficazmente, por lo que cada año deben luchar por obtener mayores recursos.

Tanto para el 2020 como para 2021, el Presupuesto de Egresos de la Federación destinó sólo 405 millones de pesos a este programa, los cuales son entregados a aquellas organizaciones que cumplan los requisitos estipulados en las reglas de operación, mismos que en la mayoría de las veces son imposibles de cumplir.

Ante esto algunos estados han decidido invertir parte de sus presupuestos en la construcción y operación de este tipo de centros de apoyo a las mujeres, los cuales apoyan a las víctimas garantizándoles un lugar donde vivir, educación, atención médica, asesoría legal, capacitación, y alimentos durante su estancia.

La mayoría de ellos son organismos descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado y financiados por los gobiernos de los estados, sólo que son muy pocos a lo largo del territorio nacional.



## Verónica Martínez García Senadora de la República

En ellos se diseñan programas que permitan el desarrollo de proyectos que mejoren sus ingresos económicos y sus condiciones de vida, en un entorno amigable, cómodo y seguro, además de que se busca el acceso inmediato a la justicia de las mujeres, además de ofrecer servicios como:

- Orientación a través de un grupo de abogadas expertas.
- Acompañamiento permanente de trabajadoras sociales.
- Atención médica urgente.
- Terapias psicológicas.
- Representación jurídica para trámites familiares relacionados con matrimonio, pensión alimenticia y custodia de menores.
- Expedición gratuita de actas de registro civil.
- Presentación de denuncias ante la Fiscalía.
- Expedición de medidas de protección por personal de Fiscalía.
- Acceso a un refugio.
- Capacitación para el empleo.
- Canalización a bolsas de trabajo.
- Acceso a educación gratuita (desde el nivel de primaria hasta licenciatura).
- Acceso a estancia infantil.

En la todos estos centros, la seguridad de las mujeres es la prioridad. Sin embargo, como se ha mencionado, son pocos los centros de este tipo a lo largo del territorio nacional.

Existen algunos de ellos en la Ciudad de México, en Coahuila son denominados como Centros de Justicia y Empoderamiento de la Mujer, en algunos otros estados realizan estas funciones a través de sus respectivos Institutos de las Mujer, o de sus Centros Estatales de Atención a Víctimas, sin embargo, su demanda es demasiado alta y su alcance es insuficiente.

Es por eso que proponemos se destine en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, recursos que ascienden a 1,000 millones de pesos para fortalecer y construir más Centros de Atención y Empoderamiento para las Mujeres que sean víctimas de ella, lo cual es una prioridad al representar la forma en que se puede garantizar la integridad y vida de las mujeres violentadas.

Con la aprobación de esta proposición con punto de acuerdo, se abonará al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la



## Verónica Martínez García Senadora de la República

ONU, concretamente, en los objetivos 5 de Igualdad de Género, y 16 de Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, ya que los derechos fundamentales de las mujeres podrán protegerse eficazmente, mediante la prevención, combate y sanción de la violencia de género, así como de los feminicidios, con el fortalecimiento y construcción de más Centros de Atención y Empoderamiento para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, a donde pueden acudir niñas, adolescentes de sexo femenino y mujeres que sean víctimas de ella.<sup>4</sup>

Es por estas razones que vengo a proponer la siguiente:

### PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, para que durante la revisión, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, se destine una partida presupuestal de 1,000 millones de pesos, para ser distribuidos principalmente en los estados que presenten mayores índices de violencia de género, con la finalidad de fortalecer y construir más Centros de Atención y Empoderamiento para las Mujeres que sean víctimas de ella.

Dado en el Senado de la República, a 13 de septiembre de 2021

**Atentamente**

---

<sup>4</sup> Consultado el 17 de julio de 2021 en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>